



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	10014	00
ACCIONANTE	OSCAR JOHAO GARCIA-CASARRUBIOS PARRA						
ACCIONADA	• FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor **OSCAR JOHAO GARCIA-CASARRUBIOS PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.720.200 en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, por considerar vulnerado el derecho fundamental de petición y debido proceso, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN-, Doctor **FRANCISCO BARBOSA**, o quien esté facultado para recibir notificaciones, para lo cual se le concederá un término de **DOS (2) días** para que presente los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición del accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ